



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00073-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de IIEE públicas y de convenio de Educación Básica Regular nivel secundario.

Presente.

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "MI OPORTUNIDAD TÉCNICA.

Referencia: :a) R.V.M. N° 116-2022-MINEDU

b) OFICIO MÚLTIPLE N.° 612-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

c) OFICIO MÚLTIPLE N.° 668-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

d) OFICIO MÚLTIPLE N.° 129-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que, mediante documento a) de la referencia, se establece los criterios y procedimientos para la implementación de la **estrategia nacional "Mi Oportunidad Técnica"**, que promueve en los/las estudiantes la mejora de sus habilidades para la empleabilidad, o para gestionar emprendimientos al estudiar en un CETPRO al mismo tiempo que cursa la educación secundaria; con ello se busca mejorar las condiciones que le permitan afrontar con éxito el tránsito de la escuela al mundo del trabajo y a su trayectoria formativa a lo largo de la vida.

La estrategia tiene las siguientes características:

- Ofrece una formación **técnica de calidad** orientada a satisfacer la demanda del mercado laboral local.
- Desarrollo de módulos formativos que fortalecen las habilidades técnicas y competencias para la empleabilidad.
- Desarrollo de los módulos formativos en la sede de los CETPRO cercanos a las instituciones educativas; las **clases se realizan en horario alterno** a la jornada escolar.
- Brinda una certificación correspondiente por cada módulo aprobado y/o título según corresponda.

Teniendo en cuenta este escenario, se convoca a los estudiantes de las IIEE cuya relación se encuentra en el anexo N° 01, para que acudan a los CETPRO, cuya relación se encuentra en el mismo anexo, u otros CETPRO más cercanos a su domicilio, con la finalidad de que reciban formación técnica y la culminen satisfactoriamente, recibiendo la certificación correspondiente del CETPRO donde recibirá su formación.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0233108

CLAVE: BA38D3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Asimismo, es necesario señalar que la familia esté informada y comparta la responsabilidad del acompañamiento y el apoyo al desarrollo del interés vocacional en una formación técnica adoptando medidas para lograr la permanencia del estudiante y su buen desempeño.

La fecha de inscripción es:

FECHA	LUGAR
Lunes 18 al viernes 29 de marzo	CETPRO de su preferencia Se sugiere el que se encuentre más cerca a su domicilio. (Consultar Anexo N° 01)

Es preciso mencionar que si una institución educativa o CETPRO no figura en la relación del Anexo N°01 puede comunicarlo a Yanet Paucar Manrique, especialista de la OGPEBTP, al correo institucional ypaucar@drelm.gob.pe para canalizar su inclusión en las convocatorias de la estrategia.

En tal sentido, se solicita promover la difusión de la estrategia y el involucramiento de los distintos actores que intervienen en ella desde las AGEBRE y AGEBATP.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
MPCH/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0233108 CLAVE: BA38D3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

